



MinAmbiente

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

 **PROSPERIDAD
PARA TODOS**

POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico
26 de Septiembre de 2013
Bogotá. D.C



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Política Nacional — para la Gestión Integral del — **Recurso Hídrico**



Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Viceministerio de Ambiente
Dirección de Ecosistemas • Grupo de Recurso Hídrico
República de Colombia

2010

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante la gestión y el uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, implementando procesos de participación equitativa e incluyente.

Política Nacional — para la Gestión Integral del — Recurso Hídrico



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Viceministerio de Ambiente
Dirección de Ecosistemas - Grupo de Recurso Hídrico
República de Colombia

2010

POLITICA PARA LA GIRH

OBJETIVOS

1. OFERTA

- ✓ Conocimiento
- ✓ Planeación
- ✓ Conservación

2. DEMANDA

- ✓ Medición consumos
- ✓ GIRH en sectores
- ✓ Uso eficiente y ahorro

3. CALIDAD

- ✓ Ordenamiento recurso
- ✓ Reducción Contaminación
- ✓ Monitoreo y seguimiento

4. RIESGOS

- ✓ Divulgación de riesgos
- ✓ Incorporar en planeación
- ✓ Reducción y adaptación

5. FORTALE. INSTITUC.

- ✓ Mejoramiento gestión
- ✓ Formación, investigación
- ✓ Revisión normativa
- ✓ Sostenibilidad financiera

6. GOBERNABI LIDAD.

- ✓ Participación
- ✓ Cultura del agua
- ✓ Manejo de conflictos

LINEAS ESTRATEGICAS

11 Líneas de Acción Estratégica

10 Líneas de Acción Estratégica

8 Líneas de Acción Estratégicas en temas:

8 Líneas de Acción Estratégicas

16 Líneas de Acción Estratégica

10 Líneas de Acción Estratégica

PLAN HIDRICO

PROGRAMAS

FASE I . 2010 - 2014

FASE II . 2015 - 2018

FASE III . 2019 - 2022

OFERTA: Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua para el país

DEMANDA: Caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua en el país

CALIDAD: Mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico

RIESGO: Desarrollar la gestión integral de riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Generar las condiciones para el fortalecimiento institucional de la GIRH.

GOBERNABILIDAD: Consolidar y fortalecer la gobernabilidad para una gestión integral del recurso hídrico.

METAS GENERALES

Se conserva como mínimo el 80% del área de ecosistemas clave para la oferta hídrica

Se ha cuantificado y se mide como mínimo el 60% de los consumos de agua, por tipo de usuario.

Mantener en el 55%, o aumentar, las categorías de bueno y aceptable del índice de calidad de agua en la macrocuenca Magdalena - Cauca

Implementar alternativas de abastecimiento (aguas subterráneas, reservorios) en el 100% de municipios con índice de escasez alto o con limitaciones por el Niño/a o Cambio Climático.

Se ha disminuido, como mínimo al 50% el porcentaje de usuarios por legalizar

Se cuenta con el 100% de los recursos financieros para la ejecución del Plan Hídrico

Se ha implementado el Consejo de Cuenca, en al menos el 50% de los POMCA, como mecanismo de participación y transformación de conflictos.

ESTRATEGIAS

LINEAS ACCIÓN

1. OFERTA

- ✓ Conocimiento
- ✓ Planeación
- ✓ Conservación

11 Líneas de Acción Estratégicas en temas:

- Ampliar conocimiento de oferta superficial y acuíferos.
- Servicios ambientales relacionados con el agua.
- Planes estratégicos 5 macrocuencas.
- POMCAS priorizados y articulados al POT.
- Adquirir, manejar y vigilar áreas clave para oferta

2. DEMANDA

- ✓ Medición consumos
- ✓ GIRH en sectores
- ✓ Uso eficiente y ahorro

10 Líneas de Acción Estratégicas en temas:

- Inventarios y registros de usuarios.
- Cuantificar demanda y medir consumo.
- Formular e implementar componente ambiental del PPP.
- Incremento de tecnologías de ahorro, uso eficiente y reducción de pérdidas.
- Cambio de hábitos de consumo no sostenibles.

3. CALIDAD

- ✓ Ordenamiento recurso
- ✓ Reducción Contaminación
- ✓ Monitoreo y seguimiento

6 Líneas de Acción Estratégicas en temas:

- Ordenación del recurso hídrico (objetivos calidad).
- Reducir contaminación a través de reducción en la fuente, producción limpia y tratamiento de aguas.
- Además de remover materia orgánica y sólidos, remover patógenos y nutrientes, para reuso.
- Complementar y articular redes y programas de monitoreo de calidad, a nivel nacional y regional.

ESTRATEGIAS

4. RIESGOS

- ✓ Divulgación de riesgos
- ✓ Incorporar en planeación
- ✓ Reducción y adaptación

5. FORTALE. INSTITUC.

- ✓ Mejoramiento gestión
- ✓ Formación, investigación
- ✓ Revisión normativa
- ✓ Sostenibilidad financiera

6. GOBERNABILIDAD.

- ✓ Participación
- ✓ Cultura del agua
- ✓ Manejo de conflictos

LINEAS ACCIÓN

8 Líneas de Acción Estratégicas en temas:

- Identificar riesgos en ecosistemas, sistemas artificiales e infraestructura clave para la oferta hídrica.
- Divulgación y medidas de prevención de riesgos.
- Incorporar gestión de riesgos asociados al RH en la planeación: POT, P. Desarrollo, P.Sectoriales.
- Medidas de reducción de riesgos por fenómenos Niño, Niña, y de adaptación al Cambio Climático.

16 Líneas de Acción Estratégicas en temas:

- Capacitación y grupos de RH en Autoridades Amb.
- Legalización de usuarios de hecho.
- Implementar el Sistema de Información del RH.
- Plan Nacional de investigación y formación en la GIRH
- Integrar, armonizar y ajustar normatividad del RH
- Guías y procedimientos para aplicar normatividad del RH
- Recursos para la ejecución del Plan Hídrico Nacional

9 Líneas de Acción Estratégicas en temas:

- Promover Consejos de Cuenca
- Programas masivos de comunicación e información.
- Identificar riesgos asociados al RH y generar espacios y escenarios para su transformación.



MinAmbiente

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

 **PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ESTRUCTURA DE PLANIFICACIÓN

GLACIARES



PARAMOS



BOSQUES



ACUIFEROS



CORRIENTES DE AGUA



HUMEDALES



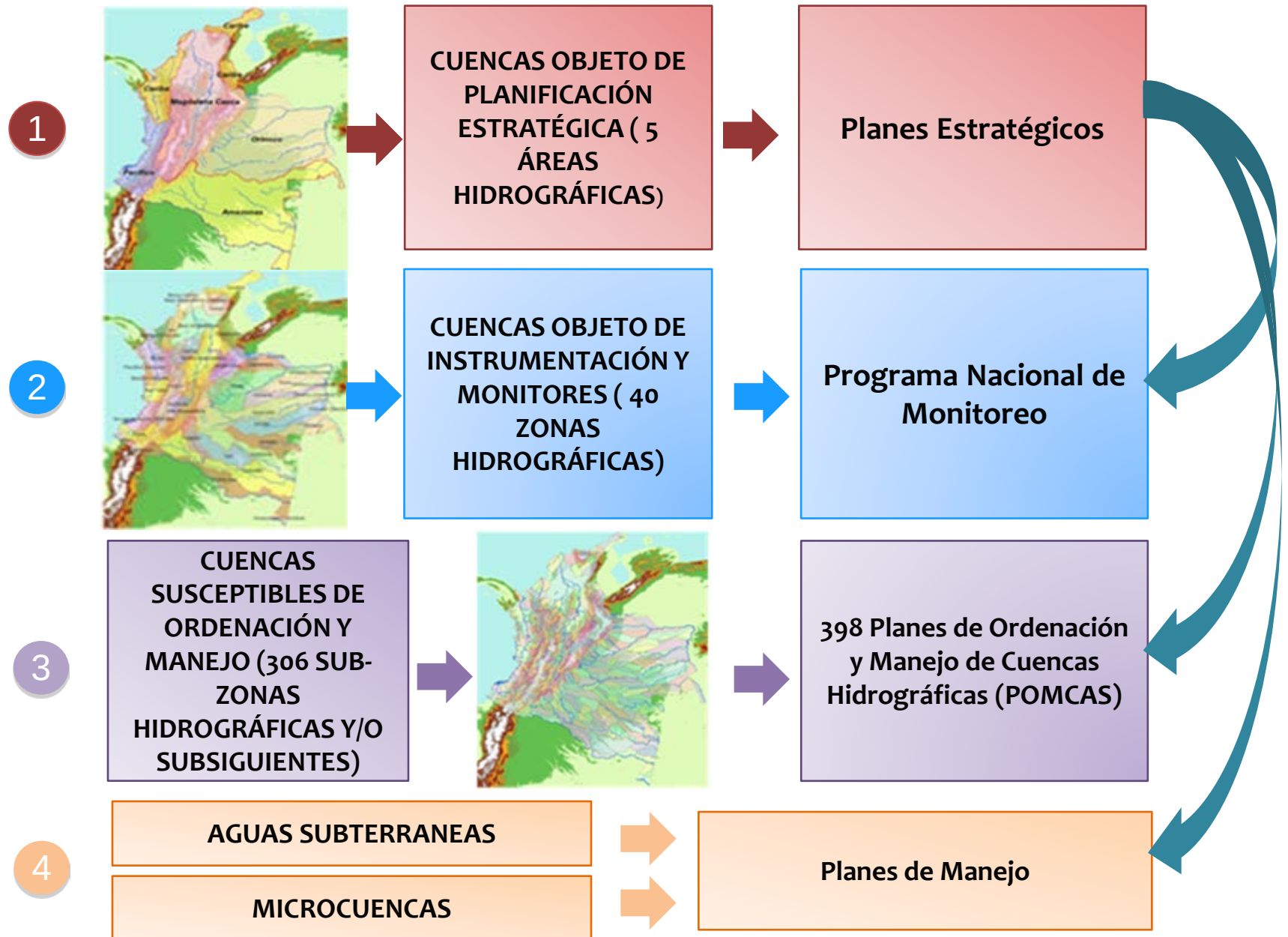
ZONAS SECAS



ZONAS COSTERAS



ESTRUCTURA DE PLANIFICACIÓN



ESTRUCTURA DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Nivel		No	Escala	Instrumento Planificación	Objeto	Participantes	Instancia de Coordinación
1	Macrocuencia	5	1:500.000	Planes Estratégicos	•Definirán con una visión nacional y macroregional: •Los lineamientos estratégicos para la gestión de los recursos naturales renovables y el ordenamiento ambiental del territorio. •Las directrices ambientales generales para el desarrollo de asentamientos humanos y de las actividades sociales, económicas y de servicios.	Ministerios, Institutos de Investigación, CARS, Gobernaciones, Gremios y ONGs Nacionales, (Cormagdalena)	Consejo Ambiental Regional
2	Zona Hidrográfica	40	1:100.000	Programa Nacional Monitoreo	Está orientado a la evaluación integral del recurso hídrico y se constituye en la herramienta para hacer seguimiento al estado del mismo.	MAVDT, Institutos de Investigación, CARS.	Comité Interinstitucional

ESTRUCTURA DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Nivel		No	Escala	Instrumento Planificación	Objeto	Participantes	Instancia de Coordinación
3	Subzona Hidrográfica o Subsiguiente	306	1:25.000	POMCA	La planificación del uso y manejo coordinado de los recursos naturales renovables, para mantener o restablecer el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca en función del recurso hídrico.	MAVDT, CARs, Gobernaciones, Alcaldías, Gremios y ONGs Regionales	Consejo de Cuenca y Comisión Conjunta
4	Microcuencas	ND	1:10.000	Plan de Manejo Ambiental	Medidas de manejo y protección de las microcuencas prioritarias	CARs, Alcaldías, Gremios, Asociaciones de usuarios Locales	Mesa de trabajo
	Acuíferos	ND	1:25.000	Plan de Manejo Ambiental	Medidas de manejo y protección ambiental de los acuíferos priorizados	CARS, Alcaldías, Gremios, Asociaciones de Usuarios Locales	Mesas de trabajo

ÁREAS HIDROGRÁFICAS

Los Planes Estratégicos serán formulados por el MAVDT, con el apoyo técnico de los Institutos de Investigación y la participación de las AAC y los sectores productivos a través de los Ministerios correspondientes:

1. Caribe
2. Magdalena - Cauca
3. Orinoco
4. Amazonas
5. Pacífico





MinAmbiente

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

 **PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PLAN HÍDRICO NACIONAL



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PROGRAMAS PRIORITARIOS

1. Programa de Fortalecimiento de las Autoridades Ambientales en la Gestión Integral del Recurso Hídrico

2. Programa Nacional Legalización de usuarios del Recurso Hídrico y Registro de los Usuarios del Recurso Hídrico

3. Programa de Conocimiento y Gestión de la Información del Recurso hídrico

ACCIONES

- Grupo de GIRH en Autoridades Ambientales.
- Formación y Capacitación en GIRH.

- Procesos de reglamentación de usos del agua en cuencas y acuíferos priorizados .

- Puesta en marcha del SIRH.
- Plan Nacional de Monitoreo.
- Plan Nacional de Investigación en GIRH.



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PROGRAMAS PRIORITARIOS

4. Programa de Articulación Institucional en Gestión Integral del Recurso Hídrico

5. Programa de Articulación Planificación y Gestión del recurso hídrico, con la Planificación y Gestión del territorio

6. Programa de Sostenibilidad Financiera para la Gestión Integral del Recurso Hídrico

ACCIONES

- Fortalecimiento de las agendas interministeriales para la inclusión de la GIRH en políticas y planes sectoriales.

- Planes Estratégicos de las 5 macrocuencas.
- Formulación e implementación de POMCA cuencas prioritarias.

- Cierre financiero del presupuesto del PHN –Fase I.
- Revisión fuentes actuales.
- Evaluación de nuevas fuentes de financiación para la GIRH.



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PROGRAMAS PRIORITARIOS

7. *Programa de Control de la Contaminación y Uso eficiente del Recurso Hídrico*

8. *Programa de Vinculación de los Sectores Productivos a la Gestión Integral del Recurso Hídrico*

9. *Programa de Prevención de los Riesgos Asociados a la Oferta y Disponibilidad del Recurso Hídrico*

ACCIONES

- Planes de ordenamiento del recurso hídrico.
- Reglamentación de vertimientos en cuencas y acuíferos priorizados.

- Medición de los consumos de aguas de los principales usuarios.
- Reglamentación Ley 373/ requerimiento PUEAA .
- Indicadores Huella Hídrica, Agua Virtual

- Identificación/actualización de riesgos asociados a la oferta/socialización.
- Implementación gestión del riesgo en POMCAs.



MinAmbiente

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PROGRAMAS PRIORITARIOS

10. Programa de Cultura del Agua, Participación y Manejo de Conflictos relacionados con el Recurso Hídrico

ACCIONES

- Misión Agua.
- Pacto uso eficiente y ahorro del agua.
- Espacios nacionales y regionales de manejo de conflictos.



MinAmbiente

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

 **PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DECRETO 1640 DE 2012
“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y
MANEJO DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y
ACUIFEROS”



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

 **PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS

Instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico;-biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico.

Es función de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible la elaboración de los POMCH, en el área de su jurisdicción, así como la coordinación de la ejecución, seguimiento y evaluación.



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

La ordenación de cuencas se hará teniendo en cuenta:

1. El carácter especial de conservación de las áreas de especial importancia ecológica.
2. Los ecosistemas y zonas que la legislación ambiental ha priorizado en su protección: páramos, nacimientos de agua, humedales, rondas hídricas, zona de recarga de acuíferos, zonas costeras, manglares, estuarios, ciénagas, u otros hábitats similares de recursos hidrobiológicos.
3. El consumo de agua para abastecimiento humano y la producción de alimentos tienen prioridad sobre cualquier otro uso y debe ser tenido en cuenta en la ordenación de la cuenca.
4. La prevención y control de la degradación de los recursos hídricos y demás recursos de la cuenca.
5. La oferta, la demanda actual y futura de los recursos naturales renovables, incluidas las acciones de conservación y recuperación del medio natural para propender por su desarrollo sostenible y la definición de medidas de ahorro y uso eficiente del agua.
6. El riesgo que puede afectar las condiciones físico-bióticas y socioeconómicas en la cuenca, incluyendo condiciones de variabilidad climática y eventos hidrometeorológicos.

Seguimiento y Evaluación

6

- La AAC realizará seguimiento y evaluación del POMCA con los indicadores establecidos por el MAVDT.

Ejecución

5

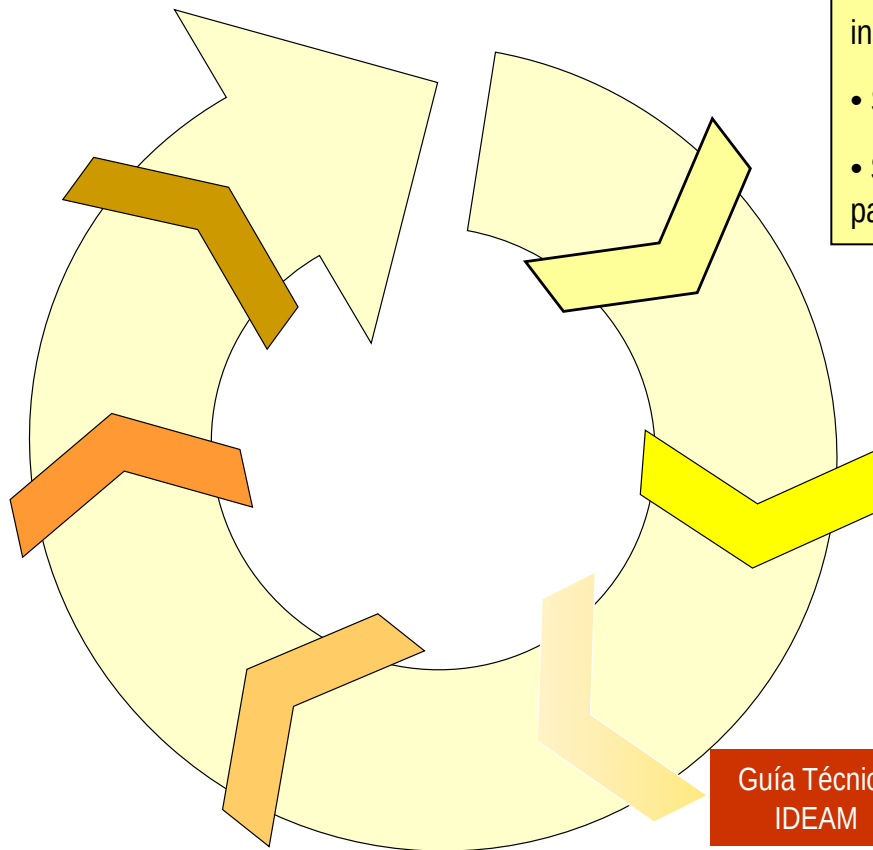
- La AAC será responsable de la coordinación de la ejecución del POMCA de acuerdo al plan de acción.

Formulación

4

- Definición Aspectos Programáticos: programas, proyectos, actividades, metas, indicadores, cronograma
- Definición Aspectos para la planeación y administración de los recursos naturales renovables.
- Definición Aspectos de la Gestión Integral del Riesgo: estrategias orientadas a la identificación, prevención, mitigación e intervención de las condiciones de riesgo

FASES



1

Aprestamiento

- Se preparará la plataforma institucional y logística.
- Se conforma el equipo de trabajo.
- Se elaborará la estrategia de participación y el plan de trabajo.

2

Diagnóstico

- Se identifica y caracteriza el estado ambiental de la cuenca en lo sociocultural, económico y biofísico.
- Análisis de las amenazas y vulnerabilidad que restrinjan o condicionen el uso y aprovechamiento de los RN.
- Análisis de la oferta y demanda de RN con énfasis en el recurso hídrico y los conflictos.

3

Prospectiva

- Diseño de escenarios futuros de ordenación y manejo de la cuenca para proyectar oferta y demanda.
- Identificación de áreas para la conservación, áreas de riesgo y las tendencias de desarrollo socioeconómico.

3

Zonificación Ambiental

- Sectorización de la cuenca en unidades homogéneas para el manejo ambiental, basada en factores físicos, bióticos, sociales y económicos y en el análisis de potencialidades, limitaciones de uso, conflictos y de los riesgos naturales



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



LOS CONSEJOS DE CUENCA

Es la instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica.

La conforman los representantes de cada una de las personas jurídicas públicas, privadas asentadas y que desarrollen actividades en la cuenca, comunidades campesinas, comunidades étnicas y asociación de usuarios, gremios.

LAS COMISIONES CONJUNTAS

Tienen por objeto, concertar y armonizar el proceso de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas comunes entre dos o más Corporaciones.

AVANCES NORMATIVOS

- ✓ **Decreto 3930 de 2010:** Establece las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hídrico, el ordenamiento del recurso hídrico y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados.
- ✓ **Decreto 510 de 2011:** Establece directrices para la formulación de Planes de Acción para la atención de la Emergencia generados por la pasada Ola Invernal y la Mitigación de sus Efectos.
- ✓ **Resolución 0075 de 2011:** Adopta el formato de reporte sobre el estado de cumplimiento de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado público de los suscriptores y/o usuarios comerciales, industriales, oficiales y especiales de las ESP Alcantarillado



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- ✓ **Decreto 1640 de 2012:** Por medio del cual se reglamenta los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos.
- ✓ **Resolución 1514 de 2012:** Términos de Referencia para la elaboración de plan de gestión del riesgo para el manejo de vertimiento como requisito del permiso de vertimiento.
- ✓ Decreto y Proyecto de Resolución del Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (en proceso de expedición).
- ✓ Proyecto de Resolución de criterios y parámetros para la delimitación y demarcación de las zonas inundables (en proceso de expedición).



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

 **PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- ✓ Norma de vertimientos puntuales a aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público (socialización).
- ✓ Propuesta de reglamentación de caudales ambientales (en proceso de expedición).
- ✓ Guía metodología para la formulación de los planes de manejo ambiental de acuíferos (en socialización).



MinAmbiente

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Gracias

Martha Cristina Barragán Acosta

Profesional Especializado

Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico

mcbarragan@minambiente.gov.co